

RAD11001310300420210032100

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.,  
VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En el término de ejecutoria, so pena de rechazo, la actora arrime certificado de existencia y representación legal del Banco Central Hipotecario, así como del SENA, toda vez que pese a haberse relacionado en acápite de pruebas, los mismos brillan por ausencia.

Sumado a lo anterior los recibos como anexos, arrímense de manera legible, toda vez que verificados no es posible su lectura.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO**

**DE BOGOTA D.C.**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 111  
Hoy, 28 de septiembre de 2021  
La sria.



YRP. -

